
MEMORANDUM N°0064

Santiago, 11 de agosto de 2022.

**DE: PROF. SERGIO CARUMAN JORQUERA
DIRECTOR ESCUELA DE PREGRADO**

**A: JEFES/AS Y COORDINADORES/AS DE CARRERA, SECRETARÍA DE ESTUDIOS,
CENTRO DE ESTUDIANTES (CEFH), DIRECCION DE COMUNICACIONES, DAEC, CREAM,
DIGENDIFIL**

REF.: Solicitudes Excepcionales de Inscripción Académica

En relación a las distintas situaciones o dificultades que pueda experimentar el estudiantado durante la Inscripción Académica de sus cursos, me permito informar a ustedes que la Dirección de la Escuela de Pregrado ha implementado un plazo específico **entre el 15 y el 26 de agosto de este año**, para elevar solicitudes excepcionales para resolver estos problemas. El Consejo de Escuela en acuerdo con los comités de programa o carrera serán los responsables de resolver los requerimientos decidiendo si los argumentos expuestos son válidos y fundados para aceptar la solicitud, cuyas definiciones y criterios se presentan a continuación:

Inscripción de curso con tope de horario:

Esta solicitud busca beneficiar a estudiantes que deseen inscribir un curso que tenga tope de horario, con máximo uno de sus cursos inscritos con el fin de favorecer su avance curricular. Los criterios que debe cumplir cada estudiante son:

- Estar cursando los últimos 2 semestres de su plan de estudios.
- No haber reprobado **ambos** cursos.
- No encontrarse en causal de eliminación.
- No haber reprobado más de 5 asignaturas en su plan de estudio actual.
- No tener ninguna opción de inscribir el curso sin choque horario.
- No presentar tope de horario en más de un bloque horario.
- Cumplir con los requisitos de ambas asignaturas.
- La existencia de cupos disponibles.
- Indicar códigos y nombres de los cursos y docentes que los dictan.

Inscripción de curso con sobrecupos:

Esta solicitud busca resolver las diferencias que hubiese entre los cupos ofertados y la demanda por inscribir algunas asignaturas de vital interés para el estudiantado o que aporten en su avance curricular. Los criterios que debe cumplir cada estudiante son:

- No encontrarse en causal de eliminación.
- No haber reprobado más de 5 asignaturas en su plan de estudios.
- Tener razones de avance curricular fundadas para solicitar la inscripción.
- Cumplir con los requisitos de la asignatura.
- Tener horario compatible con la asignatura.
- Indicar código y nombre del curso y del docente que lo dicta.

Inscripción sin requisito:

Esta solicitud es para estudiantes que tienen homologaciones y/o convalidaciones en trámite, que aún no están registradas en la plataforma U-Campus durante los procesos de inscripción académica. Para facilitar este proceso se instruye a los y las solicitantes que primero hagan solicitud de homologación y posteriormente la de inscripción de curso sin requisito. Además, esta solicitud pudiese aprobarse en los casos particulares que los comités de carrera definan como viables y pertinentes en miras de favorecer el avance curricular de las y los estudiantes.

Los criterios que debe cumplir el/las estudiantes son:

- Indicar código y nombre del curso y del docente que lo dicta

Cambio de sección:

Esta solicitud se asocia a las solicitudes anteriores y busca mejorar la compatibilidad horaria para avance curricular o responder a otras situaciones que pueden estar condicionando la realización de los cursos.

Los criterios que debe cumplir cada estudiante son:

- Tener un horario compatible con el curso.
- Cumplir con los requisitos curriculares exigidos.
- Existencia de cupos disponibles.
- Indicar código y nombre del curso y del docente que lo dicta.

Inscripción de asignaturas de otras carreras:

Esta solicitud es para la inscripción de asignaturas en otros planes de estudio (ya sea de pre y/o postgrado) con la figura de prestación de servicios. Para solicitar esta inscripción los criterios que debe cumplir cada estudiante son:

- No encontrarse en causal de eliminación.
- No haber reprobado más de 5 asignaturas de su plan de estudios.
- Haber aprobado al menos 50 créditos de su plan de estudios.
- Tener razones de avance curricular fundadas para solicitar la inscripción.
- Indicar código y nombre del curso y del docente que lo dicta.

Inscripción académica bajo el mínimo de creditaje semestral:

Esta solicitud aplica para la inscripción de menos asignaturas o de un creditaje menor al requerido reglamentariamente por el decreto de cada uno de los planes de estudio. Para solicitar esta inscripción cada estudiante debe:

- Dar razones fundadas para elevar la solicitud, ya sea por situaciones de fuerza mayor que requiera rebaja de carga académica del semestre, o debido a que su avance curricular le impida completar el creditaje mínimo por este semestre y no pueda completar su inscripción con otras asignaturas electivas o del plan de estudios.
- Presentar certificados médicos o laborales en caso de ser necesario.
- No encontrarse en causal de eliminación.
- No ser alumno de primer año. Los alumnos de primer año tienen la obligación de inscribir todas las asignaturas que considera el plan de estudios para ese nivel.

Inscripción académica sobre el máximo de creditaje semestral:

Esta solicitud es para la inscripción de más asignaturas o de un creditaje mayor al requerido reglamentariamente por el decreto de cada uno de los planes de estudio. Para solicitar esta inscripción cada estudiante debe:

- No haber reprobado más de 5 asignaturas en su plan de estudios.
- No haber reprobado los cursos extra que quiere inscribir.
- Dar razones fundadas que justifiquen la solicitud en torno al avance curricular del/la estudiante.
- No encontrarse en causal de eliminación.

Los límites en creditaje por carrera son los siguientes:

Plan de Estudios	Mínimo de Créditos	Máximo de Créditos	N° de Decreto
Licenciatura en Filosofía	20	40	004104/21.01.2016
Licenciatura en Historia	24	36	001670 del 2022
Licenciatura en Lingüística y Literatura con mención	18	36	003863/20.01.2016
Licenciatura en Lingüística y Literatura Inglesas	20	40	003861/20.01.2016
Pedagogía en Educación Básica con mención	20	40	0035790/09.09.2014
Pedagogía en Educación Media en Biología y Química	6	40	0015478/18.06.2020
Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física	10	38	0024444/24.06.2014
Pedagogía de Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas con mención	10	38	0024444/24.06.2014
Título Profesional de Internacionalista	20	40	0016964/23.05.2017

Los y las estudiantes tendrán la responsabilidad de hacer seguimiento del estado de avance de su solicitud y verificar de forma oportuna el adecuado registro, alertar de problemas que detecten de manera que puedan cursar formalmente y de forma apropiada los ramos inscritos por esta vía.

Además del proceso antes descrito, **se abrirá un proceso de inscripción académica fuera de plazo el cual se inicia el 1 de septiembre y termina el 8 del mismo mes.** En este segundo proceso excepcional se tramitará además lo siguiente:

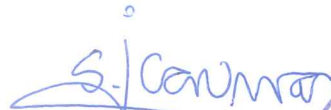
- Curso no inscrito en el proceso de Inscripción Académica Regular

Esta solicitud busca solucionar el problema de aquellas personas que, durante el proceso de Inscripción académica no lograron inscribir un curso a través de U-Campus y que no se asocia a casos anteriores (tope de horario u homologación en curso).

Los criterios que debe cumplir cada estudiante son:

- Tener un horario compatible con el curso.
- Cumplir con los requisitos curriculares exigidos.
- Existencia de cupos disponibles.
- Indicar código y nombre del curso y del docente que lo dicta.

Agradeciéndoles su colaboración, le saluda muy atentamente,



Prof. Sergio Caruman Jorquera
DIRECTOR ESCUELA DE PREGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE



c.c.: Jefes de Carrera
Coordinadores de Carrera
Secretaría de Estudios
Centro de Estudiantes (CEFH)
Dirección de Comunicaciones
CREAU
DIGENDIFIL

SCJ/obm